



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

24 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS NUEVA LIGUA DE COGOTÍ-
COMBARBALÁ
COMBARBALÁ
RESOLUCIÓN EXENTA N°

11736

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0430243239173	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	810.100.-
COMBARBALÁ		
Unidad Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS NUEVA LIGUA DE COGOTÍ-COMBARBALÁ	

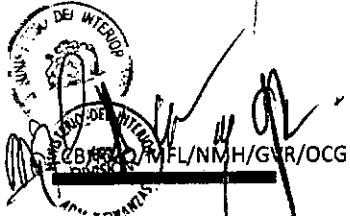
2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



CON MUD AL EUY PENA Y LILLO
Subsecretario del Interior



REPUBLICA CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

RECEBIDO / MFL/NMH/GVR/OCG

RPL

7354277



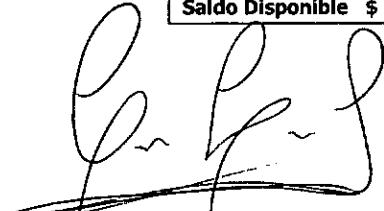
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1490-K
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2.= Comprometido	4.805.270.636
3.= Saldo	2.596.779.364
Compromiso presente documento : N° 11736, fecha 12.12.2014	810.100
Saldo Disponible \$	2.595.969.264

 CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



 MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

✓ Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CONGELADOR	1	\$ 335.900	\$ 335.900
MICROONDAS	1	\$ 66.900	\$ 66.900
HERVIDOR	2	\$ 35.900	\$ 71.800
COCINA	1	\$ 335.500	\$ 335.500
			\$ 810.100

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG